REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0019

RESOLUCION No. 07.A.DIC. 0063

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO COTRANACAR S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón LATACUNGA , el 20/septiembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO COTRANACAR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 22 FEB 2007

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7102461
Nro. Trámite 5.2006.171

Lo retificado vale (20)

RAZON:

.....Doy fe que al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CONTRANACAR S.A., de fecha veinte de Septiembre de dos mil seis; he tomado nota de la Resolución número 07.A.DIC.063, dictada por la DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, de fecha veinte y dos de Febrero de dos mil siete; por la cual se aprueba la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CONTRANACAR S.A.- Latacunga, ocho de Marzo del dos mil siete.- El Notario.-

Hugo A. Barrazueta Pástor
Latacunga Ecuador
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

H.A.B.P

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN** No.07.A.DIC.063, de la Intendencia de Compañías Sede de Ambato, de veintidós de febrero del dos mil siete, bajo la partida No.0039, del Registro Mercantil a mi cargo cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a ocho de marzo del dos mil siete.- x.x.x.x.x.x

El Registrador

Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

DR. GABRIEL ITURRALDE D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA